



HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS
SANTA ANA



Santa Ana, 06 Julio del 2011

Sres.
Usuarios del Sistema de la
Ley de Acceso a la Información Pública
Presente.

El motivo de la presente es para aclararles que la Orden de Compra No 343, no aparecerá en los registros del Sistema Público, debido a que esa Orden de Compra no existe en el registro, ya que por error involuntario se omitió ese número.

Por lo que se aclara para que sea del conocimiento público de esta información faltante.

Sin más que agregar por el momento me suscribo atentamente

Lcdo. José Enrique Espinoza Rivas